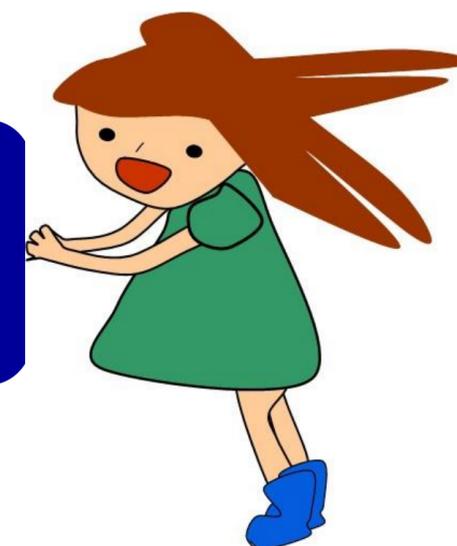


0	meses	Hepatitis B
2	meses	Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Poliomielitis, Haemophilus, Hepatitis B, Neumococo <sup>1</sup>
4	meses	Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Poliomielitis, Haemophilus, Meningococo C, Neumococo <sup>1</sup>
6	meses	Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Poliomielitis, Haemophilus, Hepatitis B
11	meses	Neumococo <sup>1</sup>
12	meses	Triple Vírica (sarampión, rubéola, paperas), Meningococo C
15	meses	Varicela <sup>2</sup>
18	meses	Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Poliomielitis, Haemophilus
3	años	Triple Vírica (sarampión, rubéola, paperas), Varicela <sup>2</sup>
6	años	Difteria, Tétanos, Tos Ferina de componente antigénico reducido <sup>3</sup>
12	años 6º Primaria	Meningococo C, Papiloma Humano (sólo niñas), Varicela <sup>4</sup>
14	años 2º ESO	Difteria, Tétanos, Papiloma Humano (sólo niñas) <sup>5</sup>

Más información:  
902 505 060  
955 545 060



[www.juntadeandalucia.es/salud/vacunas](http://www.juntadeandalucia.es/salud/vacunas)

(1) Con fecha 3 de abril de 2017 se vacunará a los niños y niñas nacidos a partir del 1 de enero de 2016. Pauta: 2-4-11 meses.

(2) Se vacunará a los niños y niñas que cumplan 15 meses en 2016. Estos niños y niñas recibirán una segunda dosis a los 3 años.

(3) Con fecha 3 de abril de 2017 se reanuda la vacunación de las cohortes afectadas por el retraso temporal.

(4) Siempre que no estén vacunados de varicela o no la hayan padecido (2 dosis). Los niños/as de 12 años que hubiesen recibido una dosis con anterioridad y no hayan padecido la enfermedad, se les administrará una segunda dosis.

(5) En 2016 y 2017 se mantendrá la vacunación en las niñas de 14 años (3 dosis).